



Ref: IAIUYDIR/2023/04

9 de febrero de 2023

NOTIFICACIÓN

Asunto: 55.^a reunión del Consejo Ejecutivo (CE-55), 31.^a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-31) y reuniones consecutivas, Ciudad de Panamá, Panamá

Estimada Señora / Estimado Señor:

Me complace informar sobre la 31.^a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-31, Ciudad de Panamá, Panamá), y la 55.^a reunión del Consejo Ejecutivo (CE-55, Ciudad de Panamá, Panamá) que se celebrarán en Ciudad de Panamá, Panamá, en las siguientes fechas:

- La 55.^a reunión del Consejo Ejecutivo (CE-55) se celebrará el **20 de junio de 2023**
- La 31.^a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-31) se celebrará el **21 y 22 de junio de 2023**
- La reunión conjunta del Comité Asesor Científico (SAC) y el Comité Asesor de Ciencia y Políticas (SPAC) se celebrará el **19 de junio de 2023**

Se ruega a las Partes, miembros del SAC y SPAC, y Asociados del IAI, que reserven estas fechas.

Las Partes que viajen a Panamá para la CoP-31 están invitadas a participar como observadores en la reunión conjunta del SAC y el SPAC, la CE-55 y una sesión especial con resultados clave de ciencia y política presentados por los investigadores principales del Programa de Pequeños Subsidios con Cofinanciamiento: *El papel de los servicios ecosistémicos en la adaptación al cambio global para el bienestar humano* (SGP-HW). La sesión especial se celebrará consecutivamente a la CE-55. Oportunamente, se facilitará más información sobre estas reuniones.

La Dirección Ejecutiva del IAI señala que la CoP-31 se llevará a cabo la semana previa a la tercera edición del Congreso de Investigación e Innovación en Sostenibilidad (SRI 2023), que se celebrará en Ciudad de Panamá, Panamá, del 26 al 30 de junio de 2023. Esta edición del Congreso será organizada por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá (Senacyt) y coorganizada por el IAI. Esta iniciativa global conjunta de Future Earth y Belmont Forum es una plataforma para compartir ideas innovadoras y fomentar colaboraciones globales para promover la ciencia y las acciones de sostenibilidad. Se alienta a las Partes a participar en SRI2023.

La Dirección Ejecutiva del IAI está buscando recursos financieros externos para apoyar a los delegados con pasajes y alojamiento para participar en la CE-55 y la CoP-31. La Dirección

Ejecutiva del IAI informará a las Partes con la debida urgencia en caso de que se disponga de recursos financieros externos.

Las Partes podrán recordar el párrafo 3 del artículo VI del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*, que estipula que:

El Consejo Ejecutivo deberá reunirse por lo menos dos veces al año y procurará celebrar sus reuniones en forma rotativa entre las diferentes Partes.

Durante conversaciones informales con la presidente del Consejo Ejecutivo y varias Partes¹, se encomendó a la Dirección Ejecutiva del IAI que organizara la primera de las dos reuniones anuales del Consejo Ejecutivo, durante la primera mitad del período entre sesiones. En consecuencia, la CE-54 se celebró el 15 de noviembre de 2022. La CE-56 se celebrará en noviembre de 2023 en una fecha a determinar.

La CE-55 y la CoP-31 abordarán temas que requieren atención inmediata, como la aprobación del presupuesto operativo, la presentación del nuevo Director Ejecutivo del IAI (que comenzará en junio de 2023), el progreso del Comité de Género y Equidad, Diversidad e Inclusión, actualizaciones sobre programas y actividades de ciencia y desarrollo de capacidades, incluido el informe de la Conferencia de las Américas sobre Modificación de la Radiación Solar y el Consejo Asesor del Centro de Diplomacia Científica. Las Partes también adoptarán decisiones para guiar el plan de trabajo entre sesiones 2023-2024 de la Dirección Ejecutiva del IAI y dar a conocer sus respectivas prioridades científicas y necesidades de desarrollo de capacidades.

REGISTRO

La inscripción para la reunión está disponible en: <https://iai-cop.typeform.com/to/s6PYt0n2>. Se solicita a los delegados y observadores que se registren en su primera oportunidad posible, pero a más tardar el **20 de mayo de 2023**.

Se solicita a los miembros del Comité Asesor Científico (SAC) y del Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC) que notifiquen a la Dirección Ejecutiva del IAI, su intención de viajar a Panamá para participar en las reuniones.

ACREDITACIÓN

Se recuerda a las Partes que se requiere acreditación para que las Partes participen activamente en la CoP-31. De conformidad con el artículo 3 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes (CoP) del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*, una Parte que no haya designado Representantes Permanentes y/o Alternos, acreditará a través de su autoridad diplomática competente, antes de la reunión de la Conferencia de las Partes, a un Representante (y, si así lo desea, un Representante Suplente) para esa Conferencia.

La Dirección Ejecutiva del IAI considerará como documentación suficiente un mensaje por correo electrónico de la autoridad nacional competente o autoridad diplomática, designando a su delegación.

Todas las credenciales deben **enviarse a la Sra. Soledad Noya** (soledad@dir.iai.int) lo antes posible, pero **a más tardar el 20 de mayo de 2023**.

¹ Ver: Decisiones de la 29.ª Reunión de la Conferencia de las Partes: <https://www.iai.int/administrador/assets/images/ckfinder/files/Decisiones%20de%20la%2029a%20Reuni%C3%B3n.pdf>

DOCUMENTACIÓN

La agenda provisional, los documentos oficiales y la información logística para la CE-55 y la CoP-31 estarán disponibles en el sitio web del IAI en los idiomas de trabajo del IAI, inglés y español, al menos 30 días antes del inicio de las reuniones, de conformidad con el *Reglamento del Consejo Ejecutivo del IAI* y el *Reglamento de la Conferencia de las Partes (CoP) del IAI*.

La Dirección Ejecutiva del IAI agradece y reconoce el generoso ofrecimiento y esfuerzos realizados por el Gobierno de Panamá, a través de su Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Senacyt), para ser sede de la CoP-31 y la CE-55.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Marcos Regis da Silva
Director Ejecutivo